

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupé el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia segunda subasta para las obras de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de El Vellón, con el precio tipo de 212.988,17 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto especial de Ingresos y Gastos, bienio 1959-60, para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 5.324,70 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ....., (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ....., (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 23 de julio de 1959.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—40.043)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 del actual, a virtud del cual se suplementan diversas partidas del vigente Presupuesto general Ordinario de Gastos, en una cuantía total de 900.000 pesetas, y se habilitan nuevos créditos en el mismo Presupuesto por la suma total de pesetas 4.112.896, todo ello para poder atender pagos ineludibles en cumplimiento de acuerdos municipales; mediante transferencia de parte de la consignación de distintas partidas del mismo Presupuesto de Gastos, en las que existen disponibilidades hasta constituir la suma de 5.012.896 pesetas, importe de las suplementaciones y habilitaciones, en la for-

ma y cuantía que en el mismo expediente se relacionan.

Al acuerdo referido se le ha dado carácter de urgencia, conforme a lo determinado en el artículo 692 de la vigente ley de Régimen Local, para que sea inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que dentro del plazo legal puedan formularse.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—40.052)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras de Estaciones de aforos de los ríos Cacán y Alhama (Granada).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 697.042,31 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 13.940,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.941) (O.—40.004)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Pedro Bernardo (Ávila).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1959 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.333.855,73 pesetas.

La fianza provisional, a 40.007,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.950) (O.—40.003)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de Red de distribución de aguas de Los Silos (Tenerife).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de agosto de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 598.410,83 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 11.968,25 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.949) (O.—40.002)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras, por contrata, del «Primer proyecto reformado de estaciones de aforo para el embalse de Ríosequillo, Grupo A; estaciones de aforos en el arroyo de Pinilla, en el de Gargantilla, en el de Orbiduero y en Taboada (Lozoya)».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en su sesión del 30 del pasado mes de junio, en uso de la autorización concedida por O. M. de 8 de octubre de 1958, esta Delegación saca a concurso público la ejecución de las obras, por contrata, del «Primer proyecto reformado de estaciones de aforo para el embalse de Ríosequillo, Grupo A», en los términos municipales de Pinilla de Buitrago, Gargantilla y Garganta de los Montes, provincia de Madrid, con un presupuesto de contrata de un millón ochenta y seis mil doscientas veintisiete pesetas con cuarenta céntimos (1.086.227,40 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de veintidós mil doscientas noventa y tres pesetas con cuarenta y un céntimos (21.293,41). Horas de Caja, de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 16 de julio de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, de la ejecución de las obras, por contrata, a que se refiere el mismo, correspondientes al «Primer proyecto reformado de estaciones de aforo para el embalse de Ríosequillo, Grupo A», suscrito en Madrid el 10 de abril de 1959, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Antonio Navarro Reverter, y aprobado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1958, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (aquí, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.034) (O.—40.035)

## AYUNTAMIENTOS

## VILLANUEVA DE LA CAÑADA

No habiéndose presentado reclamaciones sobre el pliego de condiciones para la construcción de un local-almacén proyectado por este Ayuntamiento, se hace saber que la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los veintidós días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El tipo de licitación se establece en 35.000 pesetas, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones aprobado, reintegradas con póliza de seis pesetas, y hasta las veinte horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la subasta los licitadores ingresarán con depósito provisional, en Arcas municipales, el 2 por 100 del tipo de licitación.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Villanueva de la Cañada, a 16 de julio de 1959.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—2.979) (O.—40.013)

## LA CABRERA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de las parcelas de terreno que luego se dirán, solicitadas con fines de edificación, se exponen al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Parcelas que se citan:

Una, al sitio de «El Carnizal», de este término municipal, de ocupar una superficie de 750 metros cuadrados, solicitada por don Gregorio García González, vecino de Madrid, Precio de licitación, veinticinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar igual superficie, solicitada por el mismo peticionario, y bajo el mismo precio de licitación.

Otra parcela, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de 1.232 metros cuadrados, solicitada por don Casimiro García García, de la misma vecindad. Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de 180 metros cuadrados, solicitada por los señores don José y don Vicente Angel de la Puente Alonso, vecinos de esta villa. Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de 400 metros cuadrados, solicitada por don Teófilo Blasco Aranda, vecino de Cabanillas de la Sierra. Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de 430 metros cuadrados, solicitada por don Luis Domingo Sanz, vecino de Mangirón, Puentes Viejas (Madrid). Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de 623 metros cuadrados, solicitada por don Félix Burgos Martín, vecino de Madrid. Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de las anteriores, de ocupar una superficie de 800 metros cuadrados, solicitada por don Pablo Balcells Gil, vecino de Madrid. Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Otra, al mismo sitio de las anteriores, de ocupar una superficie de 600 metros cuadrados, solicitada por don Antonio Delgado del Pozo, vecino de Madrid. Precio de licitación, cinco pesetas metro cuadrado.

Los referidos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Cabrera, 14 de julio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.980) (O.—40.014)

## GETAFE

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación de la calle de los Estudiantes, desde su entrada por la carretera provincial hasta su encuentro con la prolongación de la calle de Julián Daviña, se hallan expuestos al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 11 de julio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.981) (O.—40.016)

Estando cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de la obra de pavimentación de la calle de los Estudiantes, desde su entrada por la carretera provincial hasta su encuentro con la prolongación de la calle de Julián Daviña, bajo el tipo de 52.619,12 pesetas, que suma el presupuesto facultativo de la obra; la cual deberá quedar terminada en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha en que se comience a ejecutar. El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 1.578,57 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

## Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar la obra de pavimentación de la calle de los Estudiantes, desde su entrada por la carretera provincial hasta su encuentro con la prolongación de la calle de Julián Daviña, con sujeción estricta al correspondiente proyecto, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, 11 de julio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.982) (O.—40.015)

## SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los pliegos de condiciones reguladores de los aprovechamientos de pastos, caza y maderas que han de tener lugar en los montes de Propios de este Municipio, durante el año forestal 1959-60, a efectos de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 14 de julio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.984) (O.—40.017)

## NAVAS DEL REY

Instruido expediente de Suplemento de crédito a varias partidas del Presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 16 de julio de 1959. El Alcalde, Manuel Gallego.

(G. C.—2.985) (O.—40.018)

## LEGANES

El Pleno municipal, en sesión del día 9 de julio último, acordó afectar la zona comprendida entre las calles de Madrid, General Barrón y Esteban, hoy ocupada por el Club de Fútbol de Leganés, para Parques, Deportes y Jardines. Declarar dichas afectadas de utilidad pública a efectos de los servicios públicos municipales antes referidos.

El expediente se halla en Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Leganés, a 14 de julio de 1959.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—2.986) (O.—40.019)

## NAVALCARNERO

No habiéndose formulado reclamación alguna al pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de La Dhesa, bajo el tipo de licitación de 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales a las trece treinta horas del día siguiente hábil de transcurrir veinte desde la publicación del presente edicto; de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes de la primera, con la rebaja del 10 por 100.

Las restantes condiciones son las que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 231, del día 26 de septiembre de 1958.

Navalcarnero, 17 de julio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.987) (O.—40.020)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## - JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace saber que por providencia de veintidós de julio, del corriente año, se ha tenido por promovido expediente de dominio instado por doña Martina, conocida por doña Rosa Bucero Rebollo, asistida de su esposo, de una reudan el tracto sucesivo con relación a un solar en término municipal de Madrid, al sitio del Cerro de los Corvos, manzana treinta y siete, del cuartel hipotecario, hoy calle de Mariano Carderera, número cuatro, de cabida ciento ochenta y un metros noventa y siete decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con solar de Paulino Alda, en línea de veintinueve pies, antes con otro de José Alcalá; al Mediodía, en otra línea de veintinueve pies, por donde tiene su fachada, con calle de su situación; al Este, en línea de veintidós ochenta metros, con solar de Alfonso de Rodas, y al Oeste, otra línea igual, con solar propiedad de doña Martina, conocida por Rosa Bucero Rebollo; habiéndose acordado citar a las personas que determinan en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, se expide el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.318)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos de procedimiento judicial sumario, seguido al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por doña Florencia Marín Marín, contra los herederos de don Sixto Huelves González para la efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha practicado la siguiente:

**Liquidación de capital, intereses y tasación de costas**

Yo, el infrascripto Secretario, cumpliendo lo acordado, ha practicado la siguiente:

Parte del capital del préstamo re-  
sultante de los intereses reclamados en  
esta y pagos efectuados que a  
tasación se expresan:

Intereses desde 27-7-57 al 27-1-58, o  
seis meses, ochocientas pesetas.  
Pagado al Notario señor Martínez Li-  
s, m., setecientos cuarenta y ocho  
pesetas y cinco céntimos.

Pagos por Derechos Reales, según  
se en el cajetín puesto en la escri-  
tura setecientos diecisiete pesetas seten-  
cinco céntimos.

Pagos al señor Registrador Propie-  
de Chinchón, ciento diecisiete pe-  
setas ochenta y cinco céntimos.

Intereses de cuarenta mil pesetas, des-  
de 28-1-58 al 27-4-59, al 4 por 100, dos  
pesetas.

Suman, cuarenta y cuatro mil trescien-  
tos ochenta y cuatro pesetas veinticinco  
céntimos.

**Tasación de costas**

Honorarios del Letrado don Federico  
Argote, s. m., seis mil seiscientas pe-  
setas.  
Procurador don Miguel Argote, Su-  
plido:  
Aceptación, bastateo y reparto, dos-  
cientas cincuenta y cinco pesetas quince  
céntimos.  
Papel y pólizas, ciento veinte pesetas  
veinticinco céntimos.  
Pagado a Secretaría, novecientas se-  
ta y cuatro pesetas setenta y seis  
céntimos.  
Pagado al «Boletín Oficial del Esta-  
do» inserción edictos, mil ochocientas  
pesetas y cuatro pesetas.  
Pagado al BOLETÍN OFICIAL de la pro-  
vincia inserción edictos, dos mil setecien-  
tas sesenta y cinco pesetas cuarenta cén-  
timos.  
Pagado cumplimiento exhorto a Chin-  
chón, ciento dieciocho pesetas diez cén-  
timos.  
Pagado a los Agentes judiciales, cien-  
cincuenta pesetas.

Suman, seis mil doscientas sesenta y  
siete pesetas sesenta y seis céntimos.  
Derechos:  
Desglose del poder, veinticinco pese-  
tas.  
Honorarios 1.º, 2.º y 3.º periodos, mil  
diecisiete pesetas ochenta y ocho cénti-  
mos.  
Copias, doscientas quince pesetas.  
Derechos liquidación capital e intere-  
ses, cien pesetas.  
Derechos de esta tasación, cien pese-  
tas.  
Suman, mil cuatrocientas cincuenta y  
siete pesetas ochenta y ocho céntimos.

**Secretaría**

Papel, cincuenta pesetas.  
Mutualidades, sesenta pesetas.  
Diferencia honorarios no percibidos  
en 1.º y 2.º periodos, veintinueve pese-  
tas cincuenta y cuatro céntimos.  
Honorarios 3.º periodo, doscientas tres  
pesetas cincuenta y siete céntimos.  
Derechos liquidación capital e intere-  
ses, ciento veinticinco pesetas.  
Derechos de esta tasación, ciento vein-  
ticinco pesetas.  
Suman, quinientas noventa y tres pe-  
setas once céntimos.  
Total, cincuenta y nueve mil trescien-  
tas dos pesetas noventa céntimos.  
Importa la presente liquidación de ca-  
pital e intereses y tasación de costas las  
figuradas cincuenta y nueve mil trescien-  
tas dos pesetas con noventa céntimos  
(s. e. u. o.).—Madrid, a treinta de ju-  
nio de mil novecientos cincuenta y nue-  
ve.—El Secretario, P. S., Felipe Saga-  
seta (rubricado).  
Habiéndose dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Carnicero.—Madrid, pri-  
mero de julio de mil novecientos cin-  
cuenta y nueve.—Dada cuenta; de la an-  
terior liquidación de capital e intereses  
y tasación de costas dese vista a las par-  
tes por término sucesivo de tres días a  
cada una, comenzando por la obligada a  
su pago, los ignorados herederos de don  
Sixto Huelves González, por medio de  
edictos insertos en el BOLETÍN OFICIAL  
de esta provincia, y fijado en el sitio pú-  
blico de costumbre de este Juzgado; y  
transcurrido dicho término sin formular-

se impugnación, dese cuenta para acor-  
dar lo demás procedente.—Lo manda  
y firma Su Señoría; doy fe.—Carnicero.  
Ante mí: P. S., Felipe Sagaseta.

Y para que sirva de notificación en  
forma a los ignorados herederos de don  
Sixto Huelves González, dándoles vista  
de la precedente liquidación de capital  
e intereses y tasación de costas, expido  
el presente en Madrid, a primero de ju-  
lio de mil novecientos cincuenta y nue-  
ve.—El Secretario (Firmado).—Visto  
bueno: El Juez de primera instancia  
(Firmado).

(A.—14.320)

**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en  
el día de hoy, en los autos de juicio  
ejecutivo, promovidos por el Procurador  
señor Guinea, en nombre de don Cosimo  
Cauzo de Arpa-Auverny, contra don An-  
gel Gamón Miñana, sobre pago de pe-  
setas, se sacan a la venta en pública  
subasta, y por primera vez, los siguien-  
tes:

Derechos de explotación en el extran-  
jero de la película de largo metraje de-  
nominada «Nubes de Verano», original  
y guión del señor Gómez Miñana, mú-  
sica del señor De la Torre, y cuyo per-  
sonal artístico es el siguiente:

Don Santos Carvalho; don Virgilio  
Teixeira, don Agustín Fraga, don José  
Isbert, don Manuel Gutiérrez, don Félix  
Dafauce, don Francisco de Cossío y se-  
ñora Guijarro.

Para cuyo remate, que se celebrará  
en la Sala audiencia de este Juzgado,  
sito en la calle del General Castaños,  
número uno, se ha señalado el día doce  
de agosto próximo, a las once horas;  
haciéndose constar:

Que dichos derechos de explotación  
en el extranjero salen a subasta en la  
cantidad de cincuenta mil pesetas, en  
que han sido tasados, no admitiéndose  
postura alguna que no cubra las dos  
terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en la subasta  
deberá consignarse previamente, en la  
mesa del Juzgado, una cantidad igual,  
por lo menos, al diez por ciento del ex-  
presado tipo; y

Que el remate podrá hacerse a cali-  
dad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación  
en el BOLETÍN OFICIAL de esta provin-  
cia y en el tablón de anuncios de este  
Juzgado, a veintiuno de julio de mil no-  
vecientos cincuenta y nueve.—El Secre-  
tario (Firmado).—El Juez de primera  
instancia (Firmado).

(A.—14.319)

**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en  
el día de hoy por el señor don José  
María Salcedo Ortega, Juez de prime-  
ra instancia del número seis, de los de  
esta capital, en los autos ejecutivos,  
seguidos por el Procurador don Alejan-  
dro Vázquez Salaya, en nombre de don  
Rafael López de Ayala y Ramón, con-  
tra don Francisco Carvajal Capella, so-  
bre pago de pesetas, se sacan a la ven-  
ta en pública subasta y por primera vez  
los siguientes:

Una biblioteca, conteniendo seiscien-  
tos volúmenes, todos ellos de carácter  
literario e histórico, algunos antiguos;  
algunos de ellos lujosamente encuade-  
rnados, y entre los cuales figuran los que  
a continuación se reseñan para detallar,  
algunos de ellos de más interés:

«Enciclopedia Portuguesa». Treinta y  
siete volúmenes. Encuadernación lujo.

«International Library of famous Li-  
teratura». Antología de la literatura uni-  
versal. Veinte volúmenes. Encuaderna-  
ción lujo.

«Historia del Mundo en la Edad Mo-  
derna». Publicación de la Universidad  
de Cambridge. Veinticinco volúmenes  
encuadernados.

«Historia de España», de Lafuente.  
Veinte volúmenes encuadernados.

«Episodios Nacionales», de don Beni-  
to Pérez Galdós. Veintitrés volúmenes.  
Encuadernación lujo.

«Historia Universal», de César Can-  
tú. Veinte volúmenes encuadernados.

«Comedia Humana», de Balzac. Die-  
ciocho volúmenes en rústica.

«Colección de escritores clásicos», de  
Hernando. Veinticuatro volúmenes en-  
cuadernados.

Contratación de las obras que han de ser objeto de tal licitación por  
precio tipo de 929.191,23 pesetas, a que asciende el presupuesto  
contrata, y que, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos  
seco y octavo del artículo 37 del Reglamento de Contratación  
de las Corporaciones Locales, se declara la excepción de subasta  
para el suministro y montaje de maquinaria, convocándose el corres-  
pondiente concurso por el precio tipo de 243.243,17 pesetas, a que  
asciende el presupuesto del concurso.

272. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de  
Beco, importante, en total, la cantidad de 3.574.089,01 pesetas, que  
satisfarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º,  
partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la  
Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al  
bienio 1959-60, y que para su contratación, previos los trámites re-  
glamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo  
de 3.296.329,45 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata;  
autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que hasta  
un gasto máximo de 135.098,58 pesetas proceda, por gestión di-  
recta, a la adquisición de cuatro grupos moto-bombas, posición de  
vertical y tres piczas flotadores, que han de ser suministrados por  
la Administración e instalados por la misma.

273. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo  
de Loeches (2.ª Sección), importante la cantidad de 875.787,82 pe-  
setas, que se satisfarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, con-  
cepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gas-  
tos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, corres-  
pondiente al bienio 1959-60, y que para su contratación, previos los  
trámites reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el pre-  
cio tipo de 875.787,82 pesetas, a que asciende el presupuesto de  
contrata.

274. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo  
de Pozuelo de Alarcón (Estación) y barrio de Húmera (2.ª Sec-  
ción), importante la cantidad de 2.190.834,73 pesetas, que se satis-  
fán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2,  
del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación

261. Aprobar liquidación de las obras de cerramiento del ce-  
menterio civil y militar en Sevilla la Nueva, importante, en total,  
158.680,43 pesetas, ejecutadas por el contratista don Antonio Benoit  
Canales, y declarar de abono a favor del referido adjudicatario el  
saldo resultante de 20.204,35 pesetas, que se abonará con cargo al  
Presupuesto aprobado para dichas obras en 20 de marzo de 1958.

262. Anular contratación de créditos, por 1.848.589,54 pesetas,  
autorizado por acuerdo de 27 de noviembre de 1958, para la eje-  
cución de obras de abastecimiento de agua en el pueblo de Boadilla  
del Monte, que quedarán nuevamente disponibles en las dota-  
ciones de los años 1958-59, toda vez que el importe total de dichas  
obras, en las condiciones que se señalan en tal acuerdo, serán satis-  
fechas a cargo del concepto núm. 314 del Presupuesto de 1958, de  
conformidad con lo autorizado al efecto en 17 de julio de dicho año.

263. Anular el resto del crédito contraído para las obras de  
abastecimiento de agua al pueblo de Carabaña en 27 de junio de  
1957, con cargo al concepto núm. 322 del Presupuesto ordinario de  
Gastos correspondiente al año 1957, importante la cantidad de pe-  
setas 659.534,56.

264. Aprobar proyecto de prolongación de la red de distri-  
bución para establecer una nueva fuente en el barrio en que está em-  
plazado el Cuartel de la Guardia Civil en el pueblo de Morata de Ta-  
juña, por un importe de 129.816 pesetas, cantidad que se abonará  
con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del  
vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Coope-  
ración Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio  
1959-60, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su  
ejecución por el sistema de administración directa.

265. Aprobar proyecto de revestimiento de la galería de la  
captación de agua de la cuesta del campo para el abastecimiento del  
pueblo de Morata de Tajuña, por un importe de 126.403,20 pesetas,  
cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, con-  
cepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos

«Colección de escritores italianos», de Treves. Diecisiete volúmenes encuadernados.

«Italia Virtus». Obra encuadernada y publicada por el Ministerio del Ejército de Italia.

«Antonio Nobre», por Guillermo de Castro. Rústica.

«Hier Busck of the church of England». Encuadernado.

«Dizionario della Lingua Italiana», de Enrique Mestica. Encuadernado.

«Historia de Portugal». Cinco volúmenes encuadernados.

«Monsieur de Bergerac», de Anatole France. Encuadernado.

«Le crime de Silvestre Monnard», de Anatole France. Encuadernado.

«Os evangeos de risa absoluta», de Vilar Monté. Idem. «Literatura do Rio Grande do Sul», de Guillermo César.

«Tres mulheres de Xango», de Zora Sejián. Rústica. «Extrangeiros», de Agripino Grieco.

Evolucio de poesia brasileira.—Agripino Grieco. Rústica.

«Livro dos Reis e Presidentes de República Portuguesa». Rústica. Cousas. Castela. Rústica.

«La Romeria de Felmírez», de Ramón Otero Pedrayo. Encuadernado.

«Figuras de hoy». Encuadernado.

«Gran Mundo». Encuadernado.

«Guía de Portugal». Encuadernado.

Colección de los clásicos italianos. Diez Boletines encuadernados.

«Russia Gramma». Encuadernada.

«Guía de Madrid». Rústica.

«Cuando la boda del Rey», de Julio Camba. Rústica.

«Eça de Queiroz», de López d'Oliveira.

«A porta férrea», de Serrao da Faria. Rústica.

«In illo tempore», de Prindale Coelho. Rústica.

«Contos vianenses», de Laureano Prieto.

«A última estacao», de Alberto López.

«Escolma de poesia gallega». Dos volúmenes. Rústica.

«Alma minha gentil» (antología de la poesía portuguesa), de José Regio.

«Uver Alles», de George Mikes. Encuadernado.

«Fughe», de Curzio Malaparte.

«Once Carnevale romano», de F. Clementi.

«Corografía de Portugal», de Amorim Girao. Encuadernada.

«Ilustração Portuguesa». Veintiséis volúmenes encuadernados.

«Cronique de l'oeil de boeuf». Encuadernado.

«Guía del Brasil».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de agosto próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá cederse a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.317)

## GITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 24

El señor Magistrado - Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 185, de 1959, por los delitos de falsedad e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha acordado por providencia de 14 de julio de 1959 se cite a Agustín Monter Cor, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Ribas, núm. 39, primero, respecto del que se dice hace unos dos meses se trasladó a Valencia, desconociéndose sus señas, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Madrid, dentro del plazo de cinco días, al objeto de recibirle declaración.

(B.—2.967)

## LA CAROLINA

En el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 26, de 1945, sobre uso de nombre supuesto, contra Antonio Casas Sánchez, la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, por auto fecha 29 de abril pasado, declaró extinguida la acción penal por prescripción del delito, dejando sin efecto el procesamiento, con todas sus consecuencias, del indicado procesado. Expediéndose la presente para que sirva de notificación en forma al referido Antonio Casas Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, y que se dijo era vecino de Madrid, en calle Doctor Sánchez Picasso, 15, en Vallecas.

(G. C.—3.011)

(B.—2.937)

## GUADALAJARA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el núm. 44, de 1959, sobre imprudencia con lesiones de Félix Martínez García, y daños en el automóvil marca «Vauxhall», matrícula M-27.386 (placas verdes), y en el camión marca «Ford», matrícula GU-2.267, al chocar ambos vehículos, conducidos por Miguel Calvo Ramos y el aludido lesionado, respectivamente, al chocar ambos en el kilómetro 51, hectómetro 8, de la carretera general de Madrid a Francia, por La Junquera, el día 29 de abril último, se cita al propietario del prime-

ro de los vehículos mencionados, vier Murga Iturba, para que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días, con el fin de prestar declaración en el expresado sumario, haciéndole, a la vez, el ofrecimiento de acciones e determine el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si desea mostrarse parte en la causa, mediante Abogado y Procurador que le defienda y represente. Dicho interesado se encuentra en ignorado paradero, habiendo tenido su último domicilio en calle Menorca, núm. 29, de Madrid.

(B.—2.99: E. 21)

## JUZGADO MUNICIPAL

## JUZGADO NUMERO 6

## EFFECTO

En el expediente de juicio verbal, faltas número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve que se sigue en este Juzgado, sobre daños, contra Manuel Seba, digo, Florencia Seba, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente y literal

## Providencia

Juez, señor Aragonés. — Juzgado municipal número seis.—Madrid, seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Por dada cuenta; y, en su virtud llámese y emplácese al condenado, por medio de requisitoria, que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en término de cinco días comparezca a hacer efectivas dichas responsabilidades; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el presente juicio a que hubiere lugar en derecho. Lo manda y firma Su Señoría; don Pedro Aragonés.—Mariano Carabá (rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma al penado, Manuel Flores Seba en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.875)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo,

y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

266. Aprobar el segundo presupuesto adicional para la prosecución del pozo con destino a la ampliación del abastecimiento de agua al pueblo de Villarejo de Salvanes, mediante perforación entubada, importante la cantidad de 134.937,28 pesetas, de las que 40.034 pesetas se satisfarán con cargo al remanente de crédito que fué otorgado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 21 de noviembre de 1957, bajo el núm. 37 del orden del día, y las restantes 86.903,28 pesetas se abonarán con cargo al disponible de la partida número 404, del capítulo VI, artículo 2.º, del Presupuesto ordinario de Gastos para el ejercicio 1959, y dada la índole de las obras, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

267. Aprobar el proyecto de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de Piñuécar, importante la cantidad de 647.132,45 pesetas, que se satisfarán con cargo al remanente disponible de la partida núm. 314, consignada en el artículo único del capítulo XI del Presupuesto ordinario de Gastos correspondiente al pasado ejercicio de 1958, y a efectos de su posible ejecución, y previos los trámites de información y declaración de utilidad pública, si así procede, se anuncie la oportuna subasta para la contratación de las obras comprendidas en su primera etapa, por el precio tipo de 231.303,87 pesetas, a que asciende el Presupuesto de contrata de la misma.

268. Aprobar proyecto de sustitución de cubiertas de madera en el ángulo N. E. del Hospital de San Carlos, en Aranjuez, importante, en total, la cantidad de 343.183,32 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de

343.183,32 pesetas, y, dada la urgencia del caso y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se reduzcan a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

269. Aprobar proyecto de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de El Vellón, importante, en total, la cantidad de 370.351,95 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para su contratación, previos los trámites y requisitos reglamentarios se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 212.988,17 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que hasta un gasto máximo de 137.818,75 proceda, por gestión directa, a la adquisición y puesta en servicio de un grupo electro-bomba y puesto de transformación que han de ser suministrados por la Administración e instalados en la misma.

270. Aprobar proyecto de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de Navas de Buitrago, importante, en total, la cantidad de 398.834,26 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 383.494,4 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

271. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Navalagamella, importante la cantidad de 1.219.331,78 pesetas, que se satisfarán con cargo al remanente disponible de la partida número 314, consignada en el artículo único del capítulo XI del Presupuesto ordinario de Gastos, correspondiente al pasado ejercicio de 1958, y a efectos de su posible ejecución en forma pública, si así procede, se anuncie la oportuna subasta